



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO VARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Auto: En el Lugar de Arigotas à quince de
Marzo de mil ochocientos diez y seis. El Sr. Amigo del
Duero Simón Alcalde ordinario de este dho lugar Dijo por
ante mí el infrascripto Eñe de S. M. y Sum.º de la
Villa de Orgaz, que con Despacho vereda del Sr. Concedor
de la Ciudad de Toledo, ha recibido la M.ª oñ. del Ex.º
Sr. Inspector G.ªl de milicias, en la que se manda formar
el censo ó alistamiento de los vecinos de este pueblo con
arreglo á lo prescrito en el artículo primero del título
tercero de la M.ª Declaracion de milicias, formandose asi-
mismo los seis Cuadernos que prescribe el artículo nove-
no del mismo título á que debe concurrir; el Sr. D.º
Juan Antonio Erumiga Cura Párroco de la Iglesia de este
enunciado lugar, á quien mandó su m.ª, que para
q.º lo presenciare se le de recado político, no pudiendo tener
efecto con asistencia del Sr.º Síndico Personero por no
haberle en el, y se proceda á practicar dho. censo ó